

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00593 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta la manifestación de la apoderada judicial del banco demandante acerca de la ubicación del título ejecutivo y las medidas adoptadas para su conservación (pdf 07 cp.).

Agréguese al expediente las pruebas de envío de la citación para notificación personal a una de las direcciones físicas del demandado con resultado «*el destinatario si reside o labora en esa dirección*» (p. 3-4 pdf 08 cp.) al cumplirse con los requisitos de ley (art. 291.3 CGP).

Requíerese a la memorialista para que acredite el envío del aviso con los requisitos de ley junto con la copia cotejada del mandamiento ejecutivo por servicio postal autorizado entregada el 22/05/2022 (p. 3-6 pdf 09 cp.), toda vez que no se aportó copia cotejada de tal documento (art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE,

Estado No.43 del 18/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edc438c81d4c2b052f33432f4b0d6821176f66fbc99245dff97032f447c7ba7a**

Documento generado en 14/10/2022 01:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>